Puente Alto
MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Vivienda Social

Ley 20.671 Art1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
90
FECHA
09 NOV. 2016
ROL S.I.I.
3871-3

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social exitente, suscrita por el propietario correpondiente al expediente N° 201616367 de fecha 24-06-2016

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1°de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 12,23 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje LOS PAJAROS N° 2055 ———, Lote N° 500 , Manzana E- 1ª ETAPA Localidad o Loteo MARIANO LATORRE 1ª ETAPA , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T
ABSALON SEGUNDO CARES RAMOS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T**

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	**R.U.T**
KATTIA VERUSKA OSSA ACOSTA	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E. N° 147/87 R.F. N° 37/88	45,17 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE	-	
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		12,23 M2
SUP. TOTAL		57,4 M2
CALIFICACIÓN	C4	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

La vivienda más la ampliación aprobada se encuentra acogida a los beneficios del DFL N° 2 de 1959, ya que cumple con los requisitos para ello.

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO ★ DIRECTOR ★ DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE